ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA PROPUESTA

TÍTULO: CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA, EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, N.º 2, MÁLAGA,

MA- 32/2019-SERV-AB
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2019 782211

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, a las 13.30 horas del día 16 de diciembre de 2020, presencialmente y a través de videoconferencia, se reúnen los miembros designados mediante Resolución de 5 de noviembre de 2020 que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA
M.ª. José Navas Aranda
VOCALES
Ana Patricia Gil Diéguez
Tania Luzón Guadix
Antonio Albéndiz Leña, representante de la Intervención General (asiste por videoconferencia)
Thomas Jesús del Castillo Delisle, representante del Gabinete Jurídico (asiste por videoconferencia)
SECRETARIO
Jorge Manuel Castro Egler (Suplente)

Primero.- Se constata que la empresa SABICO SEGURIDAD SA ha presentado la documentación a través del Portal de Licitación Electrónica (SiREC) con fecha 15/12/20, dentro del plazo concedido al efecto.

Segundo.- Se examina la documentación aportada por la citada empresa, y se observan los siguientes defectos u omisiones:

1- Falta escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil, de conformidad con la cláusula 10.5.2 letra a) del PCAP.

2- Falta escritura de poder de representación debidamente inscrita en el Registro Mercantil de conformidad con la cláusula 10.5.2 letra b) del PCAP (solo aporta bastanteo de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía).

3- Falta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5.2 letra g) del PCAP.

4- Falta declaración responsable sobre la vigencia y las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5.2 letra c) punto 2 del PCAP.

5- En relación al certificado de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (Anexo IX del PCAP), debe

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574XCNFPRFDMKUAVXWENYQKW69WT	Fecha	18/12/2020
Firmado Por	MARIA JOSE NAVAS ARANDA		
	JORGE MANUEL CASTRO EGLER		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

volver a presentarlo debidamente firmado ya que la certificación no puede ser expedida por una persona apoderada, sino por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradoras/es solidarias/os.
- Administradoras/es mancomunadas/os.
- Consejero/a delegado/a (cuando así los estatutos de la sociedad lo establezcan).
- Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

6- Debe completar el compromiso de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos conforme especifica el Anexo XII PCAP.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad acuerdan:

Único.- Se propone que se efectúe requerimiento para la subsanación de los defectos/omisiones indicados a la empresa licitadora propuesta, SABICO SEGURIDAD SA, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, para que en el plazo de tres días naturales desde el envío de la notificación del requerimiento, presente la documentación requerida de subsanación a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, advirtiéndole que de no presentarla se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente empresa licitadora clasificada.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

SECRETARIO	Vº Bº PRESIDENTA
Jorge Manuel Castro Egler	M.ª José Navas Aranda

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574XCNFPRFDMKUAVXWENYQKW69WT	Fecha	18/12/2020
Firmado Por	MARIA JOSE NAVAS ARANDA		
	JORGE MANUEL CASTRO EGLER		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2